



Colegio "La Inmaculada MSJO" Ikastetxea

C/ Etxateu, 2. - 48902 Barakaldo
Tel: 94 437 32 71 Fax: 94 437 32 71
e-mail: lainmaculada@terra.com

SOLICITUD DE JANTOKI CURSO 2018-2019

Queridas familias:

Para asegurar la buena organización del jantoki de cara al próximo curso os agradeceremos nos comunicuéis si vuestros hijo/a va a hacer uso del mismo.

Los recibos se pasarán mensualmente por cuenta entre los días 8 y 10. El importe se calculará según los días lectivos de cada mes conforme a la opción que mediante este escrito hayáis solicitado. **Os recordamos que no se descontarán los días que por causas ajenas al centro el alumno no coma en el centro.**

El uso del jantoki durante menos de 3 días se considera esporádico por lo que no se abonará mediante recibo bancario. Será justificado a la entrada del comedor con ticket de "día suelto" que los padres debéis abonar previamente en secretaría.

Os rogamos informéis puntualmente tanto en secretaría como al tutor (mediante agenda o nota) en caso de que la información que nos facilitáis sufra modificación o baja a lo largo del curso.

SERÁ REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA LA ACEPTACIÓN DE ESTA SOLICITUD ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS Y ACEPTAR LA NORMATIVA RECOGIDA AL DORSO.

La/el alumna/o del curso(2018-19)

se quedará en el comedor de forma continuada el a partir del mes de
los días :

- Lunes –martes-miércoles-jueves- viernes
 Lunes – martes – jueves - viernes
 Lunes – martes – jueves

Presenta intolerancia/alergia a (*)

(*) Adjuntar informe médico. Los niños alérgicos deben llevar cosido en la bata un rectángulo de tela roja (de 8x6cms aprox) en la parte superior de la bata.

Nº DE CUENTA

(Sólo rellenar en caso de que no coincida con la cuenta deudora del resto de recibos del colegio)

ES

Entregar en secretaría antes del día 30 de junio

NORMATIVA DEL COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO LA INMACULADA MSJO

El comedor escolar del colegio LA INMACULADA MSJO es un servicio cuya gestión es competencia única de la dirección del Centro. Se establece como instrumento educativo y de servicio a las familias y es de carácter opcional y voluntario.

El comedor es un espacio educativo más del centro y como tal, conseguir que sus objetivos se cumplan depende también de la colaboración de las familias.

OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar a las familias la conciliación laboral.
- Ofrecer una adecuada atención alimenticia con una dieta variada y equilibrada.
- Adquirir hábitos saludables de higiene y alimentación.
- Disfrutar de una buena convivencia durante las horas de comedor.

NORMATIVA PARA LOS USUARIOS DE COMEDOR

- Las entradas y salidas del comedor se harán en orden y sin gritar.
- En la mesa se mantendrá un comportamiento adecuado: postura correcta al sentarse, utilización adecuada de los utensilios del comedor. ..
- Se trabajarán hábitos alimenticios: no hablar con la boca llena, utilizar las servilletas, cuidar la limpieza de la mesa, recoger lo que se caiga del suelo.
- Los alumnos se dirigirán al personal de cocina y cuidadoras con el debido respeto. Se pedirá lo que se necesite por favor, con tono adecuado y sin levantarse de la silla.
- Salvo las excepciones certificadas mediante justificante médico de alergias/intolerancias, o situaciones de indisposición transitoria, los alumnos tienen que comer 1º , 2º plato y postre y si algún plato no gusta, el alumno podrá pedir que le sirvan menos cantidad.
- En el comedor se hablará sin levantar la voz y de forma correcta. No se arrojará basura o papeles, ni en las instalaciones ni en el patio.
- Al terminar de comer se dejará el espacio lo más limpio posible y a partir de 4º E.Primaria recogerán su servicio.
- Está prohibido entrar en las clases y salir del recinto sin permiso justificado. Cualquier incidencia será registrada para la aplicación del reglamento interno del comedor.
- Se respetará a los compañeros y a los monitores. En caso de faltas de respeto graves , se aplicará la sanción correspondiente según el reglamento interno.
- Las sanciones por faltas muy graves recogidas en el reglamento interno consistirán en la expulsión temporal o definitiva del servicio de comedor.

En Barakaldo, a ___ de _____ de 20__

Fdo. La madre/Tutora

Fdo. El padre/Tutor